



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 11 abril del 2019.

VISTOS:

El Informe N° 015-2019-MPLM-SM-CREAET/NAS, de fecha 10 de abril del 2019; Informe N° 010-2019-MPLM-SM-SGEP/NAS, de fecha 08 de abril del 2019; Carta N° 036-2019-MPLM-SM-SGEP/NAS-SG, de fecha 05 de abril del 2019; Memorando N° 115-2019-MPLM-SM/A-GM, de fecha 05 de abril del 2019, Informe N° 225-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 05 de abril del 2019, Informe N° 394-2019-MPLM-SM/OAF-UASA/EMMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 601-2018-MPLM-SM/A, de fecha 24 de setiembre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) EN EL TRAMO 2-836 JR. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (AV. MARISCAL RAMÓN CASTILLA-PLAZA PRINCIPAL), TRAMO 2-847 JR. AYACUCHO (JR. GENERAL CÓRDOVA - JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO) Y EL TRAMO 2-880 JR. GENERAL CÓRDOVA (JR. AYACUCHO - JR. 9 DE DICIEMBRE) DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";

Que, mediante Informe N° 394-2019-MPLM-SM/OAF-UASA/EMMA, de fecha 05 de abril del 2019, el Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) EN EL TRAMO 2-836 JR. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (AV. MARISCAL RAMÓN CASTILLA-PLAZA PRINCIPAL), TRAMO 2-847 JR. AYACUCHO (JR. GENERAL CÓRDOVA - JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO) Y EL TRAMO 2-880 JR. GENERAL CÓRDOVA (JR. AYACUCHO - JR. 9 DE DICIEMBRE) DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", conforme lo estipulado en el Artículo 15°, del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, "en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria";

Que, mediante Informe N° 225-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 05 de abril del 2019, La Gerencia de Infraestructura sugiere actualizar de manera urgente los costos del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) EN EL TRAMO 2-836 JR. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (AV. MARISCAL RAMÓN CASTILLA-PLAZA PRINCIPAL), TRAMO 2-847 JR. AYACUCHO (JR. GENERAL CÓRDOVA - JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO) Y EL TRAMO 2-880 JR. GENERAL CÓRDOVA (JR. AYACUCHO - JR. 9 DE DICIEMBRE) DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", para proceder con el procedimiento de selección;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

22 ABR 2019

REG: — HORA: 10:55Am

FOLIO: 02 FIRMA: J.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR-SAN MIGUEL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

23 ABR. 2019

REG: — HORA: 11:00

FOLIO: 02 FIRMA: J.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
Oficina de Planeamiento y Ppto

23 ABR. 2019

REG: — HORA: 11:00

FOLIO: 02 FIRMA: J.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR-SAN MIGUEL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS

23 ABR 2019

Reg N°: — Folio N°: 02

Hora: 11:05am Firma: J.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
GERENCIA MUNICIPAL

23 ABR. 2019

REG: — HORA: 15:08

FOLIO: 02 FIRMA: J.



LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 11 abril del 2019.

Que, mediante Informe N° 010-2019-MPLM-SM-CREAEET/NAS, de fecha 10 de abril del 2019, la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expediente Técnicos (CREAEET), previo análisis del expediente administrativo concluye aprobar la actualización de los costos del expediente. La comisión de revisión y aprobación de expediente técnico luego de su Evaluación, del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) EN EL TRAMO 2-836 JR. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (AV. MARISCAL RAMÓN CASTILLA-PLAZA PRINCIPAL), TRAMO 2-847 JR. AYACUCHO (JR. GENERAL CÓRDOVA - JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO) Y EL TRAMO 2-880 JR. GENERAL CÓRDOBA (JR. AYACUCHO - JR. 9 DE DICIEMBRE) DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; de igual modo, recomienda aprobar la actualización de costos del Expediente Técnico mediante acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Actualización del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) EN EL TRAMO 2-836 JR. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (AV. MARISCAL RAMÓN CASTILLA-PLAZA PRINCIPAL), TRAMO 2-847 JR. AYACUCHO (JR. GENERAL CÓRDOVA - JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO) Y EL TRAMO 2-880 JR. GENERAL CÓRDOBA (JR. AYACUCHO - JR. 9 DE DICIEMBRE) DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", cuya ejecución será por la Modalidad de Administración Indirecta (por contrata), y el plazo de ejecución será de (01) mes equivalente aproximadamente a 30 días calendario, con un presupuesto de **S/ 194,572.66** (Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Dos con 66/100 soles), con la siguiente estructura presupuestal:

COSTO DIRECTO	132,411.81
GASTOS GENERALES (12%)	15,889.42
UTILIDAD (7%)	9,268.83
	=====
PRESUPUESTO PARCIAL	157,570.05
IGV (18%)	28,362.61
	=====
PRESUPUESTO DE OBRA	185,932.66
SUPERVISIÓN DE OBRA	8,640.00
	=====
PRESUPUESTO TOTAL	194,572.66